



**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2024**

Miembros presentes:

Presidente: D. Miguel Ángel Tesouro Díaz
D. Luis Herráez Ortega
D. Carlos Barreiro Méndez
D. Andrés Otero Carballeira
D. Juan Álvarez Rodríguez
D^a. Cristina Hidalgo González
D. Roberto Fernández Fernández
D. Lucas Flórez Mesuro

Se excusan:

D. Ramón Ángel Fernández Díaz
(delega en D. Miguel Ángel)
D^a. M^a. Mercedes Reguera García
(delega en D. José Ámez)
D^a. Carmen Acedo Casado
D. Miguel Ángel Blanco Campo
D^a. M^a. Nieves Feliz Truchero
D. Amador Mielgo Vidal
D^a. Luzdivina Vila Fidalgo (envió
ruegos)

Invitados:

Secretario: D. José Ámez del Pozo
(con voto delegado de D^a. M^a. Mercedes)
D. Ángel Vega Álvarez
D^a. Leyre A. Martínez Bueno

Abierto el acto a las 09:03 horas por D. Miguel Ángel Tesouro, por delegación del Sr. Presidente del Comité de Seguridad y Salud, éste lo inicia saludando a los presentes y presenta a D^a. Leyre A. Martínez Bueno (alumna del máster de P.R.L. de la U.Le. y actualmente en prácticas en el Servicio de P.R.L. de la U.Le.). Posteriormente cede la palabra al Sr. Secretario para que deje constancia de quiénes han excusado su presencia.

A continuación, y de acuerdo con el orden día se procede a dar,

1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (22/01/2024).

Se aprueba por asentimiento.

2º. Aprobación, si procede, de la Memoria de P.R.L. del 2023.

El Sr. Secretario desea resaltar que a lo largo del 2023 se han llevado a cabo cinco cursos de formación en prevención relacionados con riesgos psicosociales y de refuerzo en actuaciones ante emergencias genéricas en: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, edificio Darwin, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Facultad de Ciencias de la Salud, Biblioteca Universitaria "San Isidoro" y en el teatro de El Albéitar. Además, el Sr. Ámez desea destacar que se ha instalado un sistema de detección y alarma en el teatro El Albéitar, se ha impartido la oportuna formación en emergencias a su personal y se ha implantado su Plan de Actuación en caso de Emergencias Genéricas.

La Memoria de P.R.L. del 2023 se aprueba por asentimiento.

3º. Aprobación, si procede, de la instrucción PPRL-ULE 307i01 sobre permisos de trabajos especiales.

D. Miguel Ángel Tesouro, comenta que este documento también se ha enviado junto con el resto de documentación a todo el personal del Comité de Seguridad y

Código Seguro De Verificación	D3zoFSjJ0nOHsCNjbgLVKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	05/09/2024 11:43:23
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	05/09/2024 11:21:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/D3zoFSjJ0nOHsCNjbgLVKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Salud y cede la palabra al Sr. Secretario quien a su vez la cede a D^a. Leyre para que haga una escueta explicación del citado documento.

D^a. Leyre interviene y resalta los aspectos más importantes del documento. Al finalizar, D. José Ámez desea destacar que se trata de una instrucción técnica cuya finalidad es presentar algunos ejemplos de documentos que se deben elaborar para llevar a cabo determinados trabajos especiales y que por lo tanto sirve para dar cobertura a los procedimientos de Coordinación de Actividades Empresariales (C.A.E.) y de nombramiento de Recursos Preventivos (aprobados en el seno de este comité con anterioridad). El Sr. Secretario resalta también que estos permisos de trabajos especiales deben ser elaborados por la empresa ajena (encargada de ejecutarlos) o bien por la propia U.Le. (cuando dichos trabajos se ejecuten por su propio personal), cuestión también debatida con anterioridad con D. Ángel Vega Álvarez (invitado a esta reunión).

Tras un breve debate y formuladas las oportunas aclaraciones, la instrucción se aprueba por asentimiento.

4º. Informes de trámite de la Unidad de P.R.L. de la U.Le.

El Sr. Ámez desea destacar que se han pasado (a Gerencia y al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad) presupuestos para instalar sistemas de detección y alarma en el Ateneo, salas de exposiciones y Hospedería y, otro para el resto del edificio Rectorado-Gerencia.

D. Miguel Ángel, se sorprende que existan edificios que no tengan Plan de Actuación en caso de Emergencias Genéricas y el Sr. Ámez desea dejar constancia de que todos los edificios de la U.Le. poseen su correspondiente Plan de Actuación en caso de Emergencias Genéricas, que en algunos no se han implantado porque toda emergencia comienza dando la alarma y algunos de los edificios de la U.Le. no cuentan con ningún sistema de alarma para poder implantar su correspondiente plan de emergencias. El Sr. Secretario se compromete a enviar una vez más, a Gerencia y al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad (con copia a D. Miguel Ángel Tesouro), un resumen de los edificios de la U.Le. que carecen de dichos dispositivos. Además, el Sr. Secretario resalta igualmente que en la evaluación de riesgos se ha determinado que la evacuación de los edificios es el mayor riesgo existente, que por lo tanto es prioritario y que se han venido instalando sistemas de detección y alarma conforme existen disponibilidad de medios, de tiempo y de dotación económica. El Sr. Ámez, cita que actualmente se está a la espera de recibir un presupuesto para la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales y que la Facultad de Veterinaria solamente posee detección y alarma en la zona recientemente reformada.

Finalmente, el Sr. Ámez resalta que se ha enviado a todos los miembros del comité el Manual de Seguridad y Buenas Prácticas en el Laboratorio elaborado por la Unidad de P.R.L. de la U.Le. Desea se dé a dicho manual la máxima publicidad e insta a que se retiren todos aquellos manuales que teniendo el mismo o similar título inducen a error porque no cuentan con el consentimiento ni aprobación de la Unidad de P.R.L. de la U.Le. por los numerosos errores y erratas que poseen en relación con P.R.L.

5º. Informes de trámite de la Gerencia.

No hay.

6º. Informes de trámite de la Presidencia del comité.

No hay.

Código Seguro De Verificación	D3zoFSjJ0nOHsCNjbgLVKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	05/09/2024 11:43:23
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	05/09/2024 11:21:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/D3zoFSjJ0nOHsCNjbgLVKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7º. Ruegos y preguntas.

D. Juan Álvarez ruega que en los posibles presupuestos que se soliciten para instalación de centralita, detección y alarma, se incluya también la posibilidad de sectorizar cada uno de los edificios para mejorar la compartimentación y favorecer una posible evacuación.

D^a. Luzdivina hizo llegar por correo electrónico dos ruegos: se realice un calendario de simulacros de emergencia porque hay centros que el último simulacro se hizo hace mucho y que se hagan revisiones de las salidas de emergencia de los diferentes edificios de la U.Le. ya que algunas están obstaculizadas de diferentes formas.

D. José Ámez responde que los simulacros de emergencia fueron cancelados con ocasión de la pandemia porque era imposible mantener las distancias de seguridad establecidas en dicha pandemia ya que todos los simulacros finalizan en un punto de encuentro (lugar en el que se aglutina todo el personal evacuado de una facultad, escuela, etc.) e igualmente destaca que los simulacros se han retomado nuevamente y que se suelen llevar a cabo en Septiembre y Octubre con objeto de interferir lo menos posible en la docencia, exámenes, etc. En relación con el segundo ruego, las salidas de emergencia se revisan periódica y aleatoriamente por la Unidad de P.R.L. de la U.Le. y que es competencia de todo el personal de la U.Le. mantenerlas libres de obstáculos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:40 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	D3zoFSjJ0nOHsCNjbgLVKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	05/09/2024 11:43:23
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	05/09/2024 11:21:39
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/D3zoFSjJ0nOHsCNjbgLVKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

